COMUNICADO No. 038

DE:	**SERGIO LORA MONTAÑO** **LÍDER CALIDAD EDUCATIVA**
PARA:	**ALCALDES, COORDINADORES DE EDUCACIÓN, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES**
ASUNTO:	**EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS - FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2025**
FECHA:	**ABRIL 9 DE 2025**

Respetados alcaldes, coordinadores de educación, directivos y docentes de las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena:

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y en cumplimiento de la Ley 115 de 1994, que establece la realización de los Foros Educativos Territoriales, como espacios para *"reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas, para el mejoramiento de la cobertura y la calidad de la educación*" (Artículo 164), compilado en el Decreto 1075 de 2015, se permite convocar a la Comunidad Educativa del Departamento del Magdalena, a participar activamente en el XIX Foro Educativo Departamental, el cual hemos denominado:

"Magdalena aporta al Plan Nacional Decenal Educativo 2026-2035 en la ruta de la calidad educativa"

Por lo anteriormente descrito, presentamos las siguientes orientaciones que guían el ejercicio desde el momento mismo de la inscripción de las experiencias significativas, procurando garantizar la participación de todas nuestras Instituciones Educativas del departamento del Magdalena y Alcaldías de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena en la construcción de insumos que aporten al diseño del Plan Nacional Decenal de Educación (2026-2035).

Objetivo General

Promover la participación, de las comunidades, instituciones educativas, juntas de educación y todos los sectores relacionados con la educación en la construcción del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, reconociendo la sinergia en relación con contextos geográficos, culturales, sociales y económicos de los 28 municipios no certificados del departamento del Magdalena

Objetivos específicos

- Identificar los desafíos, prioridades y transformaciones necesarias para

garantizar el derecho a la educación en los próximos diez años a nivel local, municipal, departamental y nacional.

- Generar espacios de diálogo y reflexión en torno a la política educativa para incorporarla en los Planes de Mejoramiento Institucional y los planes de desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.
- Consolidar propuestas y sistematizar la información producto de los diálogos, el debate y la discusión generada como insumo para las decisiones de política pública educativa.

Foros Educativos Subregionales

Se realizarán cuatro (4) foros educativos subregionales, en los cuales las ponencias presentadas, se compilarán en un solo documento, el cual se socializará en el Foro Departamental.

Orientaciones Generales

- Las Instituciones Educativas Departamentales deben inscribirse en el foro subregional que les corresponde, diligenciando en su totalidad el formato adjunto a esta convocatoria, a partir del **10 de abril y hasta el 2 de mayo** de 2025.
- Se recibirán todas las experiencias significativas que se quieran postular.
- Se conformará un equipo que cumplirá una doble función: primero, liderar el foro como estrategia de participación, y segundo, evaluar las experiencias que se presenten
- Las inscripciones se recibirán únicamente por medio del correo institucional **calidadeducativa@sedmagdalena.gov.co** *Se anexa Formato para la inscripción y/o postulación de las experiencias significativas*
- Los foros subregionales se llevarán a cabo **del 13 al 22 de mayo** de 2025.
- Los municipios donde se realizarán los foros subregionales son:

Subregión	**Municipio**	**Fecha**
Río	Sitionuevo	13 de mayo de 2025
Norte	Algarrobo	15 de mayo de 2025
Sur	Santa Ana	20 de mayo de 2025
Centro	Tenerife	22 de mayo de 2025

- El **30 de mayo** se entregará el documento generado en cada foro subregional.

Foro Educativo Departamental

Orientaciones generales

- El Foro Educativo Departamental se llevará a cabo en Santa Marta con la compilación de experiencias significativas de cada subregión, el **próximo 18 de julio de 2025.**
- Se entregará reconocimiento a las instituciones o entidad participantes, así

como a los ponentes.

- Del Foro Educativo Departamental, se compila un documento con las conclusiones y recomendaciones de los foros, el cual se entregará el 31 de julio de 2025.

Las temáticas propuestas para la realización de los foros, tanto subregionales como el departamental, que puedan responder a las necesidades y prioridades locales, son las siguientes:

1. **Educación pertinente según las realidades sociales, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus comunidades**. *El ejercicio del derecho a la educación en sus diferentes niveles que reconozca el contexto territorial en su conjunto e incluya temáticas, enfoques y métodos coherentes con los ámbitos sociales, ambientales y productivos, así como propiciar proyectos e iniciativas pedagógicas que reconozcan las identidades de los estudiantes y de la comunidad en general.*
2. ***Educación incluyente, con enfoque de género, intercultural y antirracistas desde la perspectiva de la justicia social, la paz y la reconciliación.*** *La construcción de paz y justicia social, el fomento de una educación integral con Proyectos Educativos Institucionales o PEC y planes de desarrollo institucionales pertinentes que incorporen los saberes culturales y ancestrales, la perspectiva de género, la reconciliación de la sociedad y el respeto por los derechos humanos.*
3. **Educación inicial de calidad e integral.** *Importancia y prioridad de la educación en los niños y niñas menores de 6 años. Los desafíos de la universalización del acceso y su permanencia en los 3 grados de preescolar, la creación de ambientes pedagógicos que aporten a mejores experiencias educativas, la ampliación de la jornada y la garantía de una alimentación pertinente en el espacio educativo.*
4. **Uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación en la educación (TIC).** *La investigación académica, la inteligencia artificial y el desarrollo de habilidades digitales son fundamentales para la innovación, creación, el desarrollo del pensamiento computacional y el emprendimiento en el ámbito educativo.*
5. **Educación ambiental, cambio climático y proyectos escolares.** *La educación ambiental como un componente esencial en la formación integral. La transversalización de la educación ambiental en los currículos escolares es fundamental para crear una conciencia crítica y responsable, que se potencializa a toda la comunidad educativa con los Proyectos educativos ambientales.*
6. **Lectura, escritura y oralidad.** *Apuestas pedagógicas que busquen fortalecer la comprensión lectora, la lectura crítica y el pensamiento analítico promoviendo el desarrollo integral de las competencias comunicativas.*
7. **Educación que dignifica la labor docente.** *Implica el reconocimiento del papel que desempeñan los y las educadoras, mejora de oportunidades de formación continua, fomento de relaciones laborales justas y respetuosas, atención del trabajo docente en zonas de conflicto armado. Valoración del trabajo docente y su liderazgo en la comunidad educativa, garantizando su bienestar emocional y profesional.*

Sobre estas y otras apuestas del orden nacional, se puede consultar la información relacionada en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-

423977_recurso_1.pdf

Revisión y Selección

Los criterios de revisión y selección de las experiencias significativas postuladas son los siguientes:

- ✓ **Pertinencia:** La práctica debe ser relevante y adecuada para las necesidades específicas del sistema educativo en cuestión, en relación con las políticas públicas territoriales en el sector educativo.
- ✓ **Fundamentación:** La práctica se fundamenta en referentes pedagógicos, conceptuales y metodológicos que se articulan con los componentes del PEI o PEC.
- ✓ **Innovación:** La experiencia incorpora acciones, recursos tecnológicos o no tecnológicos, realizando cambios notables en el uso de materiales, métodos o contenidos implicados en la enseñanza y en el aprendizaje.
- ✓ **Resultados:** Se evidencia el logro de todos los objetivos propuestos que impactan en la solución de las necesidades o problemáticas identificadas.
- ✓ **Empoderamiento:** La práctica aborda de manera integral y multidisciplinaria las problemáticas sociales, involucrando a diferentes áreas y actores del sistema educativo.
- ✓ **Seguimiento y valoración:** La ejecución de la práctica debe contar con un sistema de seguimiento y valoración, para la transformación de sus componentes que sirvan de referente para otros que así lo requieran.
- ✓ **Transformación:** En la práctica se identifican elementos que le permiten a la experiencia trascender aportando nuevos conocimientos para el desarrollo integral de los estudiantes.
- ✓ **Sostenibilidad:** Existen acciones consolidadas que permiten garantizar la sostenibilidad de la experiencia, a partir de la institucionalización y apoyo de la comunidad educativa.
- ✓ **Transferencia:** La experiencia significativa puede ser replicada o transferida dentro del establecimiento educativo o fuera de él.

En el marco de la autonomía institucional, se invita a los directivos y órganos e instancias de gobierno a propiciar el desarrollo de los foros educativos como aporte a la construcción democrática del Plan Nacional Decenal de Educación.

Atentamente,
SERGIO LORA MONTAÑO

Líder Calidad Educativa

Proyectó: Betsy Manjarrés R. – PU Calidad